Índice

PRES	ENTA	CIÓN E INTRODUCCIÓN	11
Capítı	ulo Pri	imero. IGUALDAD DE GÉNERO	15
1.		ECHO MACHISTA, DERECHO MASCULINO UALDAD DE GÉNERO	15
	1.1.	El derecho machista o patriarcado fuerte como punto de partida	15
	1.2.	La primera ola del Feminismo y las leyes clásicas de igualdad	20
	1.3.	La segunda ola del Feminismo y las leyes modernas de igualdad	25
	1.4.	El concepto moderno de discriminación por razón de sexo / género basado en la subordinación más que en la comparación	31
2.	IGUALDAD DE TRATO		33
	2.1.	Discriminación sexista directa	34
	2.2.	Discriminación sexista indirecta	36
	2.3.	Cláusulas de buena fe	38
	2.4.	Extensiones subjetivas	40
	2.5.	Discriminación múltiple	41

3.	IGUA	LDAD DE OPORTUNIDADES	44
	3.1.	Medidas de acción positiva	44
	3.2.	Medidas de presencia equilibrada	46
	3.3.	Medidas de igualdad de oportunidades	46
Capítu	ılo Seg	gundo. VIOLENCIA DE GÉNERO	51
1.		ACTERIZACIÓN GENERAL DE LA ENCIA DE GÉNERO	51
	1.1.	Manifestaciones primarias de violencia de género	51
	1.2.	El género como denominador común de la pirámide de la violencia contra la mujer	58
	1.3.	La violencia de género corta las alas de las mujeres	60
	1.4.	La violencia de género legitima más violencia de género	62
	1.5.	El acoso sexual es la base de la pirámide y manifes- tación paradigmática de violencia de género	64
	1.6.	Manifestaciones secundarias de violencia de género	66
2.		RDENAMIENTO JURÍDICO ANTE LA LENCIA DE GÉNERO	70
	2.1.	Derecho machista, derecho masculino, igualdad de género	70
	2.2.	La definición de violencia de género en los textos universales de derechos humanos	72
	2.3.	La definición de violencia de género en el Convenio de Estambul	74
	2.4.	El estado de la cuestión conceptual en el derecho español	77
Capí	tulo Te	ercero. CONCILIACIÓN Y	
		CORRESPONSABILIDAD	83
1.	LOS	PROGRESIVA CONSOLIDACIÓN DE S DERECHOS DE CONCILIACIÓN COMO RECHOS FUNDAMENTALES	83
	1.1.	The state of the s	83
	1.2.	Los principios estructurales de los derechos de conciliación como derechos fundamentales	88
2		ESTADO DE LA CUESTIÓN EN EL DENAMIENTO ESPAÑOL VIGENTE	92

		_	
Capítu	lo Cua	arto. ENJUICIAMIENTO DE GÉNERO: RECONOCIMIENTO NORMATIVO	95
1.	ESTE	JICIAMIENTO DE GÉNERO Y EREOTIPOS EN EL ENJUICIAMIENTO:	95
2.	TODA	ONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE AS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN TRA LA MUJER 1	.00
	2.1.	Los estereotipos de género en la impartición de justicia en los dictámenes sobre casos concretos del Comité CEDAW	101
	2.2.	La recepción de la doctrina en la Recomendación general número 33 del CEDAW sobre acceso de las mujeres a la justicia (2015)	106
3.		NJUICIAMIENTO DE GÉNERO EN EL ITO REGIONAL EUROPEO 1	09
4.		PERTURA CONSTITUCIONAL AL JICIAMIENTO DE GÉNERO 1	12
5.	IGUA	NTERPRETACIÓN A FAVOR DE LA ALDAD DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ÁNICA DE IGUALDAD1	16
	5.1.	Aplicación, interpretación o integración de una nor- ma jurídica	
	5.2.	Consideración de la igualdad de trato y oportunidades	123
	5.3.	Principio informador e integrador de lagunas	125
Capítu	lo Qui	into. ENJUICIAMIENTO DE GÉNERO:	
		APLICACIÓN JUDICIAL	133
1.		ENTACIONES SOBRE EL ENJUICIAMIENTO GÉNERO EN LA DOCTRINA JUDICIAL ESPAÑOLA	133
	1.1.	No introducción de prejuicios de género en la in- terpretación de las normas jurídicas aplicándolas atendiendo a las circunstancias objetivas de los he- chos enjuiciados	134
		CIROS EHIUICIACRIS	1.34

10 Índice

	1.2.	No introducción de prejuicios de género en la valo- ración de la conducta de la víctima, o de las partes, sobre la base de cómo debe actuar una víctima mo- delo masculina, o una parte	136
	1.3.	No introducción de prejuicios de género en la va- loración de las pruebas, y en particular en la valo- ración de la declaración de las víctimas de delitos sexuales o de violencia de género	138
	1.4.	Ponderación de la igualdad de género en la inter- pretación de las normas jurídicas flexibilizando su literalidad para potenciar las finalidades de la tute- la antidiscriminatoria	
	1.5.	Consideración en el enjuiciamiento de la prohibición de la discriminación por maternidad y de la erradicación de las consecuencias negativas de embarazo, parto o lactancia natural	
	1.6.	Consideración en el enjuiciamiento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras en una clave de corresponsabilidad	
	1.7.	Consideración en el enjuiciamiento de las situaciones de vulnerabilidad o marginalidad real o potencial de las mujeres, en particular derivadas de una discriminación múltiple	
	1.8.	Ponderación de la igualdad de género en la inte- gración de las normas llenando lagunas derivadas del olvido de situaciones feminizadas, o para evitar efectos perversos	
2.	ENJ DE I	UICIAMIENTO DE GÉNERO EN EL CASO LA MANADA	
N Ai	PUNT	E BIBLIOGRÁFICO	157